



INFORME FINAL TÉCNICO-FINANCIERO
PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN
DE LA BRUCELOSIS BOVINA
AÑO 2008

Aprobado mediante Decisión 2007/782/CE



Estado Miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Enfermedad: Brucelosis

Especie animal: bovina

Contenido del informe:

1. Presentación de datos (anexos).

Anexos II al V relativos a la situación de la enfermedad en el año 2008.

2. Evaluación técnica de la situación.

- 2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad.
- 2.2. Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada (cuadro A)
- 2.3. Datos de la infección.
- 2.4. Motivos de la suspensión de la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).
- 2.5. Logro de los objetivos y dificultades técnicas.
- 2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o al realizar la autopsia, casos humanos, etc.

3. Aspectos financieros

- 3.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII.
- 3.2. Resumen general de los fondos utilizados para el programa.
Desglose de los costes subvencionables.
Solicitud de pago.



**1. PRESENTACIÓN DE DATOS: ANEXOS II, III, IV y V de la Decisión
2002/677/CE.**



Fecha:	30/04/2009
Plantilla:	ANEXO II
Enfermedad:	Brucelosis bovina en animales de aptitud cárnica, lechera y de lidia
Periodo:	2008 - Informe Final

DATOS DE LOS REBAÑOS(a)
(un cuadro por enfermedad y por especie)

	Nº total de rebaños(a)	Nº total de rebaños incluidos en el programa	Nº rebaños controlados	Nº rebaños positivos	Nº de nuevos rebaños positivos	Nº de rebaños diezmados	Rebaños positivos diezmados(%)	indicadores			
								Cobertura de los rebaños(%)	Rebaños positivos(%) Periodo de prevalencia en rebaños	Nuevos rebaños positivos(%) Incidencia en rebaños	
ANDALUCÍA	8.756	7.750	6.730	24	14	2	8,33	86,84	0,36	0,21	
ARAGÓN	3.475	2.298	1.719	0	0	0	0,00	74,80	0,00	0,00	
ASTURIAS	20.342	20.071	20.071	3	3	3	100,00	100,00	0,01	0,01	
BALEARES	606	514	495	0	0	0	0,00	96,30	0,00	0,00	
CANARIAS	1.253	1.253	1.111	0	0	0	0,00	99,55	0,00	0,00	
CANTABRIA	8.333	8.306	8.306	81	69	18	22,22	100,00	0,98	0,83	
CASTILLA LA MANCHA	3.681	2.210	2.210	16	4	5	31,25	100,00	0,72	0,18	
CASTILLA Y LEÓN	18.677	16.049	16.049	184	123	24	13,04	100,00	1,15	0,77	
CATALUÑA	5.991	4.461	4.328	7	4	2	28,57	97,02	0,16	0,09	
EXTREMADURA	10.527	9.825	9.825	137	81	8	5,84	100,00	1,39	0,82	
GALICIA	48.866	42.545	42.545	27	20	10	37,04	100	0,06	0,05	
MADRID	1.547	1.452	1.452	15	11	6	40,00	100,00	1,03	0,76	
MURCIA	351	351	149	0	0	0	0,00	42,45	0,00	0,00	
NAVARRA	1.873	1.746	1.738	1	1	1	100,00	99,54	0,06	0,06	
PAIS VASCO	7.056	5.915	5.915	0	0	0	0,00	100,00	0,00	0,00	
LA RIOJA	339	275	275	0	0	0	0,00	100,00	0,00	0,00	
VALENCIA	666	666	666	0	0	0	0,00	100,00	0,00	0,00	
TOTAL 2008	142.339	125.687	123.584	495	330	79	15,96	98,32	0,40	0,27	
TOTAL 2007	165.682	132.336	128.504	728	455	99	13,60	97,10	0,57	0,35	



Fecha:	30/04/2009
Plantilla:	ANEXO III
Enfermedad:	Brucelosis bovina en animales de aptitud cárnica, lechera y de lidia
Periodo:	2008 - Informe Final

DATOS DE LOS ANIMALES
(un cuadro por enfermedad y por especie)

	Número total de animales	Número de animales que se van a someter a pruebas en virtud del programa	Número de animales sometidos a pruebas	Número de animales sometidos a pruebas individuales	Número de animales positivos	Sacrificio		Indicadores	
						Número de animales que han dado resultados positivos, sacrificados o desechados	Número total de animales sacrificados	Cobertura de animales(%)	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
ANDALUCIA	605.998	565.787	544.342	544.342	218	223	330	96,21	0,04
ARAGÓN	237.959	83.253	83.253	83.253	0	0	15	100,00	0,00
ASTURIAS	397.749	292.502	292.502	292.502	5	5	56	100,00	0,00
BALEARES	32.929	19.878	19.685	7.655	0	0	0	99,03	0,00
CANARIAS	17.482	12.951	12.951	12.951	0	0	0	100,00	0,00
CANTABRIA	292.039	285.540	234.317	234.317	129	127	1.525	82,06	0,06
CASTILLA LA MANCHA	376.180	177.066	177.066	177.066	141	141	823	100,00	0,08
CASTILLA Y LEÓN	1.269.171	1.052.900	1.052.900	764.020	1.789	1.675	4.249	100,00	0,17
CATALUNA	556.438	191.294	191.294	190.716	86	85	536	91,64	0,04
EXTREMADURA	1.116.227	659.267	537.979	537.979	983	974	1.312	81,60	0,18
GALICIA	945.735	669.498	669.498	669.498	116	116	488	100,00	0,02
MADRID	109.701	75.355	75.355	75.355	71	71	373	100,00	0,09
MURCIA	55.311	11.373	11.373	11.373	0	0	0	100,00	0,00
NAVARRA	109.152	68.704	68.589	68.457	2	54	55	99,83	0,00
PAÍS VASCO	98.896	95.516	57.859	57.859	0	0	0	60,58	0,00
LA RIOJA	37.130	20.611	20.611	20.611	0	0	0	100,00	0,00
VALENCIA	48.707	26.379	26.379	26.379	0	0	0	100,00	0,00
TOTAL 2008	6.306.804	4.325.331	4.075.953	3.774.333	3.540	3.471	9.762	94,23	0,09
TOTAL 2007	6.453.387	4.156.640	3.739.860	3.723.493	4.959	4.956	11.338	89,97	0,13



Fecha:	30/04/2009
Plantilla:	ANEXO IV
Enfermedad:	Brucelosis bovina en animales de aptitud cárnica, lechera y de lidia
Periodo:	2008 - Informe Final

DATOS DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN

(un cuadro por enfermedad y por especie)

	Número total de rebaños incluidos en el programa	Número total de animales incluidos en el programa	Información sobre el programa de vacunación de animales jóvenes				Información sobre el programa de vacunación en gran escala				
			Número de rebaños incluidos en el programa de vacunación	Número de rebaños vacunados	Número de animales vacunados	Número de dosis de vacuna administradas	Número de rebaños incluidos en el programa de vacunación	Número de rebaños vacunados	Número de adultos vacunados	Número de animales jóvenes vacunados	Número de dosis de vacuna administradas
ANDALUCÍA	7.750	565.787	0	0	0	0	1	1	169	44	246
ARAGÓN	2.298	83.253	436	402	5.117	5.117	0	0	0	0	0
ASTURIAS	20.071	292.502	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BALEARES	514	19.878	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANARIAS	1.253	12.951	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	8306	285540	1	1	6	6	0	0	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	2.210	177.066	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	16.049	1.052.900	0	0	0	0	1.838	1.838	110.554	13.844	128.300
CATALUNA	4.461	208.751	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	9.825	659.267	0	0	0	0	1.016	1.016	32.564	3.928	36.492
GALICIA	42.545	669.498	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA RIOJA	1.452	20.611	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADRID	351	75.355	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MURCIA	1.746	11.373	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NAVARRA	5.915	68.704	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAIS VASCO	275	95.516	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALENCIA	666	26.379	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL 2008	125.687	4.325.331	437	403	5.123	5.123	2.855	2.855	143.287	17.816	165.038
TOTAL 2007	130.253	4.156.898	485	662	6.463	6.463	2.734	2.734	75.752	70.487	150.970



Fecha:	30/04/2009
Plantilla:	ANEXO V
Enfermedad:	Brucelosis bovina en animales de aptitud cárnica, lechera y de lidia
Periodo:	2008 - Informe Final

DATOS SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LOS REBAÑOS AL FINAL DEL PERÍODO
(un cuadro por enfermedad y por especie)

	Calificación de los rebaños y animales incluidos en el programa(a)													
	Número total de rebaños y animales incluidos en el programa		Desconocidos(b)		No libre o no oficialmente libre				Libre u oficialmente libre, suspendido(e)		Libre(f)		Oficialmente libre(g)	
					Último control positivo(c)		Último control negativo(d)							
	Rebaños	Animales(h)	Rebaños	Animales(h)	Rebaños	Animales(h)	Rebaños	Animales(h)	Rebaños	Animales(h)	Rebaños	Animales(h)	Rebaños	Animales(h)
ANDALUCÍA	7.334	527.486	130	2.374	43	4.604	276	12.245	0	0	1	364	6.884	507.899
ARAGÓN	2.298	86.246	0	0	0	0	0	0	0	0	470	35.339	1.828	50.907
ASTURIAS	20.071	292.502	0	0	3	46	308	2.003	3	25	0	0	19.757	290.428
BALEARES	503	27.186	17	152	0	0	32	348	6	138	0	0	448	26.548
CANARIAS	1.253	12.951	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.253	12.951
CANTABRIA	8.306	285.540	26	968	24	1.346	21	1.351	0	0	1	60	8.234	281.815
CASTILLA LA MANCHA	2.201	176.772	0	0	7	944	27	1.022	9	1.465	1	1.172	2.157	172.169
CASTILLA Y LEÓN	16.049	1.052.900	0	0	87	12.311	470	33.817	189	18.307	1.936	156.517	13.367	831.948
CATALUNA	4.470	413.519	12	791	0	0	18	1.824	204	13.041	0	0	4.236	397.863
EXTREMADURA	9.825	1.088.638	0	0	40	8.467	199	21.158	109	18.844	1.183	121.129	8.294	919.040
GALICIA	42.545	669.498	0	0	0	0	35	610	1	31	0	0	42.509	668.857
MADRID	1.547	109.686	95	6.687	3	204	1	93	0	0	0	0	1.448	102.702
MURCIA	171	11.714	0	0	0	0	7	384	0	0	0	0	164	11.330
NAVARRA	1.428	34.072	0	0	0	0	0	0	32	1.346	0	0	1.396	32.726
PAÍS VASCO	3.961	98.896	24	3.380	0	0	0	0	0	0	0	0	3.937	95.516
LA RIOJA	275	20.611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	275	20.611
VALENCIA	484	29.098	0	0	4	2	6	25	0	0	0	0	474	29.071
TOTAL 2008	122.721	4.937.315	304	14.352	211	27.924	1.400	74.880	553	53.197	3.592	314.581	116.661	4.452.381
TOTAL 2007	125.032	4.807.384	325	7.673	293	30.903	1.328	88.973	364	33.681	3.603	310.436	119.075	4.331.163



2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SITUACIÓN.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD EN EL AÑO 2008

La erradicación de la brucelosis bovina plantea dificultades diversas, como la existencia en nuestro país de una gran variedad de sistemas de explotación, el tratarse de una enfermedad de epidemiología compleja y la necesidad de aplicar medidas que deben mantenerse durante mucho tiempo.

Teniendo como objetivo final la erradicación de la enfermedad, se plantean en el Programa Nacional plurianual objetivos intermedios, como son el lograr un rápido aumento del porcentaje de rebaños oficialmente indemnes y, como consecuencia, el reconocimiento de regiones como oficialmente libres antes de la erradicación final.

La estrategia a seguir está claramente definida, ya que muchos países han demostrado que con medidas estrictas esta enfermedad puede ser erradicada. El Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Bovina de España presenta una estrategia general basada en cuatro aspectos principales: el diagnóstico de los animales enfermos y su sacrificio obligatorio con la correspondiente indemnización; la utilización de vaciados sanitarios y/o vacunación; la regionalización de las medidas en función del estado sanitario y la aplicación de medidas más restrictivas en zonas de especial incidencia.

En el periodo 2001-2008 la evolución de los indicadores epidemiológicos ha sido claramente descendente, con incrementos puntuales que fueron abordados mediante la inclusión de medidas estrictas de lucha, principalmente en el programa plurianual iniciado en 2006 y que ha proporcionado resultados esperanzadores.

El análisis de los indicadores epidemiológicos más importantes, resultantes de los datos comunicados por las Comunidades Autónomas referidos a la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Bovina 2008, reflejan que en dicho año la tendencia de descenso global iniciado en el año 2005, y que permite ser optimista en el avance hacia la erradicación de la enfermedad.

Para el análisis de la evolución de la lucha contra la enfermedad, a continuación se realiza el estudio epidemiológico descriptivo basado en la evaluación de los indicadores disponibles históricamente, y que están basados en la normativa comunitaria de elaboración y presentación de informes sobre los Programas Nacionales de Erradicación de



Enfermedades. Se toma el año 2001 como año de referencia, con un análisis más detallado para la serie 2004-2008 por haber supuesto el inicio de un cambio importante en las medidas aplicadas.

El número total de rebaños investigados fue de 123.584 (98,32% de cobertura), con un total de 495 rebaños positivos, lo que supone una prevalencia de rebaño del 0,40%, frente al 0,57% del año 2007 y al 0,84% del año 2006. Del total de rebaños positivos, 330 eran nuevos positivos, lo que supone una incidencia de rebaño del 0,27%, frente al 0,35% del año 2007 y al 0,31% del año 2006. En definitiva, la evolución de la prevalencia y la incidencia a nivel de rebaño han sido muy positivas en 2008. Otro indicador epidemiológico de interés y con muy favorable evolución es la prevalencia de animales, que fue del 0,09%, frente al 0,13% en 2007 y al 0,22% en 2006.

La evolución en las tendencias de estos indicadores epidemiológicos se muestra en los siguientes gráficos y tablas. Para el análisis de tendencias se han considerado las siguientes asunciones: que los resultados obtenidos por las variables exploradas han sido independientes en los años analizados; y que no es necesario realizar una ponderación de los resultados por muestreo desproporcionado, ya que la cobertura del muestro a lo largo de los años evaluados ha superado el 97% de la población objetivo, que son los rebaños incluidos en el programa.

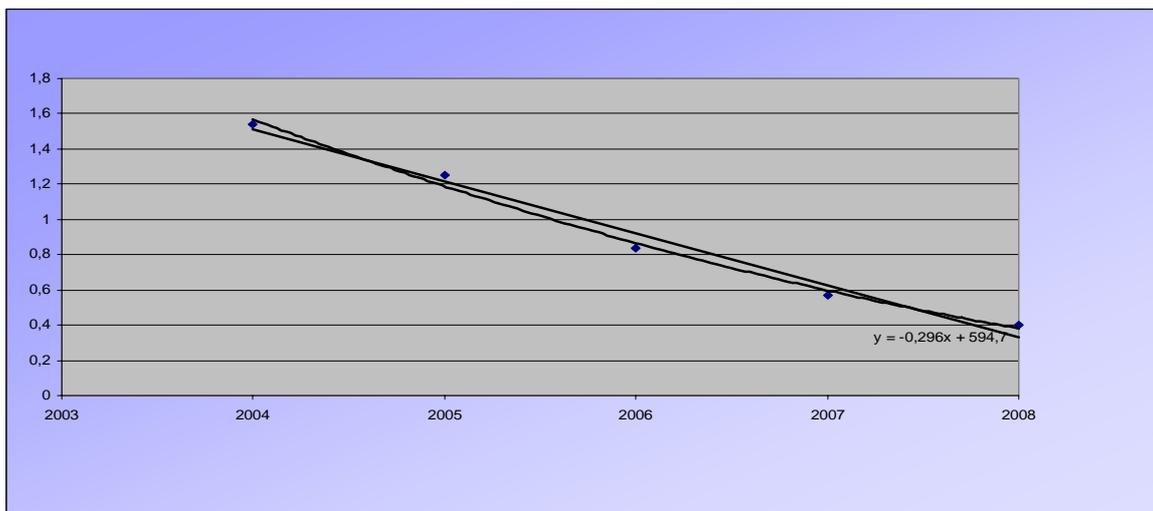
El software utilizado para el análisis de tendencias temporales ha sido "Trend analysis and multiple comparison", Abramson JH and Gahlinger PM (2001), Computer Programs for Epidemiologist, PEPI Version 4.0. Sagebrush Press, Salt Lake City.

Prevalencia de rebaño:

CCAA	EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE REBAÑO (EN %)							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	3,06	2,70	2,70	2,66	1,91	0,95	1,00	0,36
ARAGÓN	1,44	1,44	2,66	1,68	0,64	0,29	0,27	0,00
ASTURIAS	0,31	0,34	0,22	0,19	0,19	0,04	0,00	0,01
BALEARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANTABRIA	4,81	3,27	5,49	3,84	1,54	0,66	1,04	0,98
CASTILLA LA MANCHA	2,46	2,52	3,45	5,23	2,71	1,91	1,09	0,72
CASTILLA Y LEÓN	3,80	3,59	3,52	3,40	3,35	2,78	1,44	1,15
CATALUÑA	3,62	0,54	1,34	1,18	0,91	0,34	0,21	0,16
EXTREMADURA	3,03	3,71	4,71	6,15	5,76	3,98	2,17	1,39
GALICIA	0,38	0,30	0,26	0,17	0,09	0,06	0,11	0,06
LA RIOJA	0,81	0,00	0,00	1,23	0,00	0,00	0,00	0,00
MADRID	0,91	0,43	1,68	2,23	1,35	2,07	1,51	1,03
MURCIA	3,28	0,00	0,00	0,89	0,00	0,26	0,72	0,00
NAVARRA	0,34	0,25	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
PAÍS VASCO	0,20	0,57	0,13	0,11	0,25	0,04	0,00	0,00
VALENCIA	2,33	0,68	0,67	1,16	0,99	0,00	0,19	0,00
TOTAL	1,77	1,37	1,45	1,54	1,25	0,84	0,57	0,40



El análisis de tendencias para la serie temporal 2004-2008 muestra que los descensos son significativos en todos los años ($p < 0,001$; Chi-square de asociación: 1377,53 DF:4; Chi-square de tendencia: 1344,57 DF:1), con un coeficiente de regresión de $-0,30$ (CI 95%: $-0,31$; $-0,29$) y un error standard del 0,01%. La tendencia está muy próxima a ser un tendencia lineal (Trend analysis and multiple comparison, PEPI 4.0).

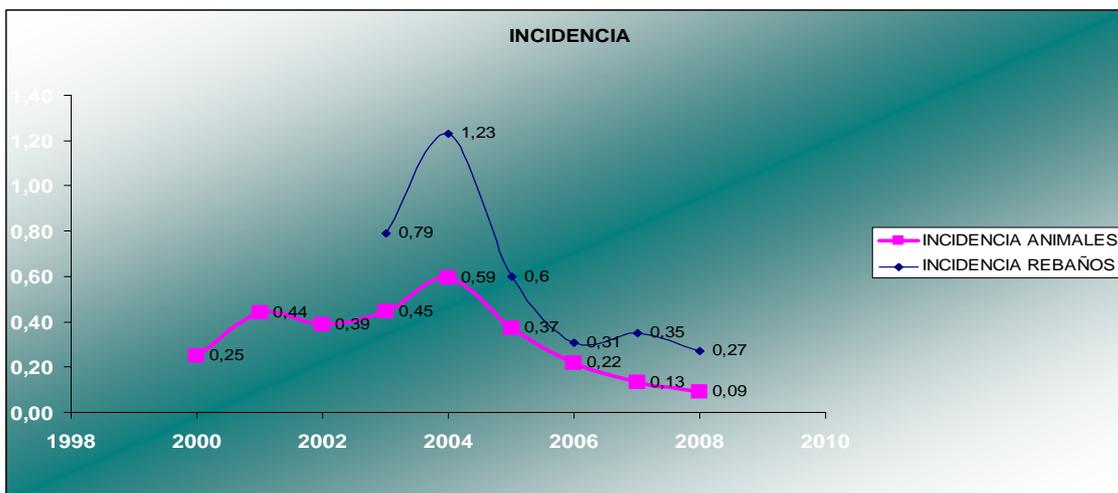


Incidencia en rebaños y animales:

Manifiestan la misma tendencia significativa de descenso a partir del año 2004:

Incidencia de rebaños: coeficiente de regresión de $-0,22$ (CI 95%: $-0,24$; $-0,21$) y un error standard del 0,01% ($p < 0,01$).

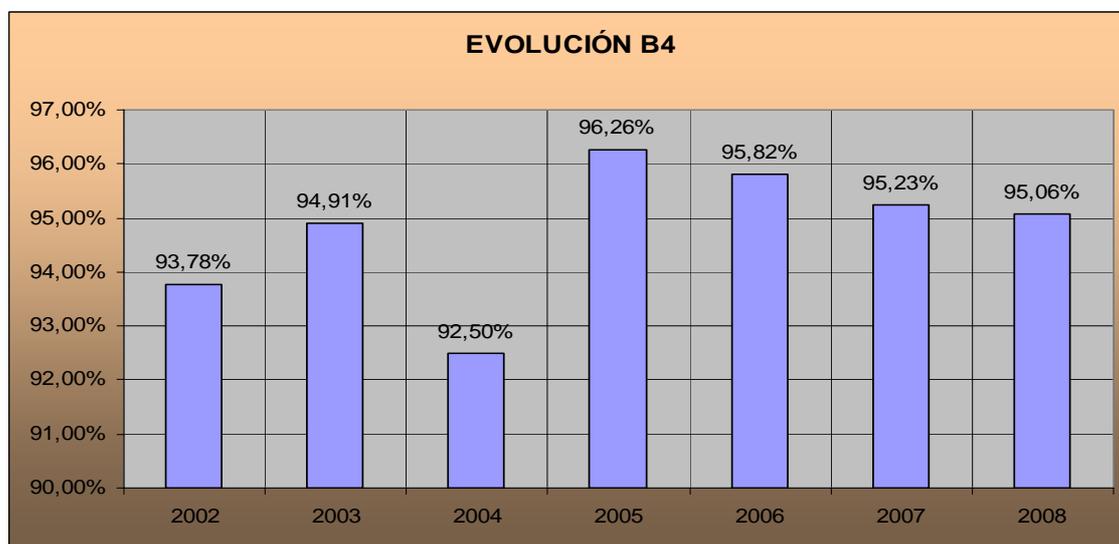
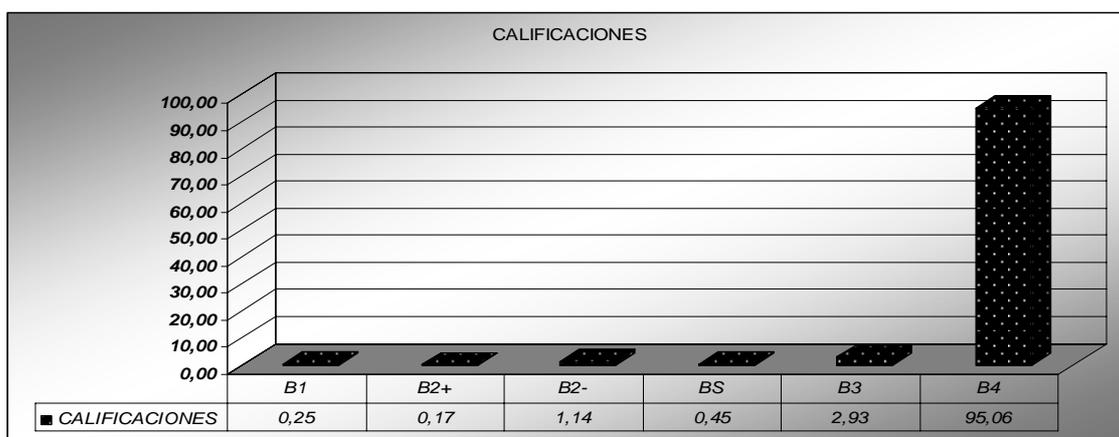
Incidencia de animales (serie 2004- 2008): coeficiente de regresión de $-0,12$ (CI 95%: $-0,13$; $-0,12$) y un error standard del 0,00% ($p < 0,001$).





Otro indicador importante para la evaluación del programa es la evolución de las distintas calificaciones de los rebaños a fina de año, ya que uno de los objetivos principales del programa es el aumento paulatino de los rebaños calificados como oficialmente libres.

El porcentaje de rebaños calificados como B4 o B3 fue del 97,99% (97,80% en 2007). A fecha 31 de diciembre de 2008, el 99,13% de los rebaño fueron negativos en la última prueba de diagnóstico.

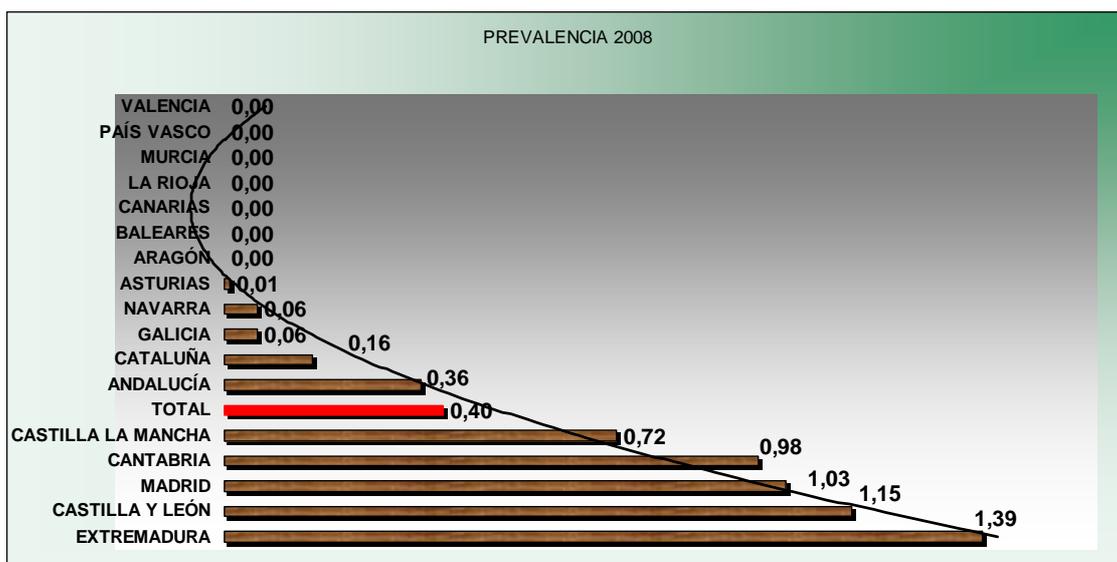


La conclusión que debemos sacar del análisis de estos indicadores epidemiológicos globales es que durante el año 2008 se ha continuado con el importante avance en la lucha frente a la brucelosis bovina y que ha confirmado el cambio supuesto en las tendencias de años anteriores. Ello se ha debido a que, en general, las Comunidades Autónomas que en años precedentes habían experimentado una



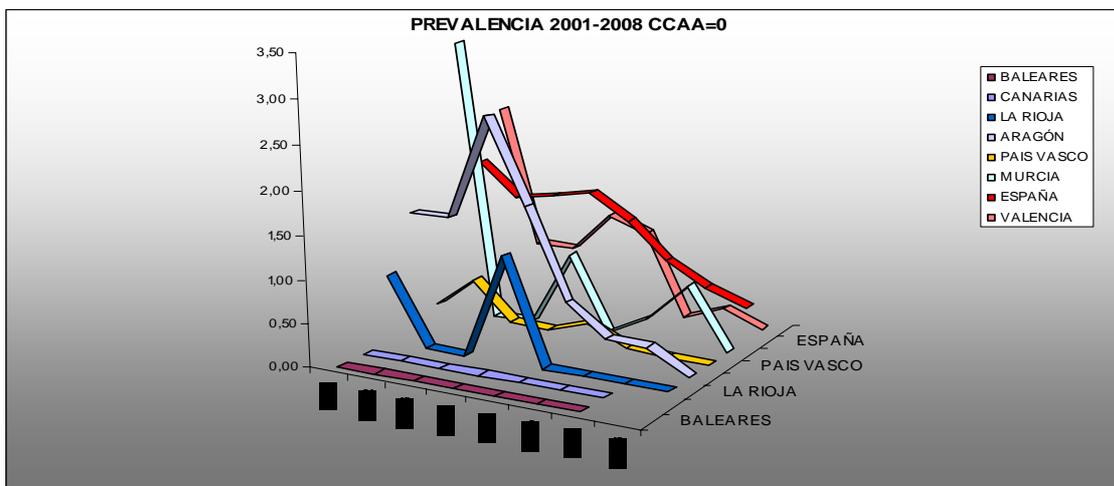
buena evolución han continuado en esa misma línea, pero además, las que sufrieron un retroceso en 2003 y 2004 y que aplicaron a partir de 2005 medidas de vacunación o vaciado sanitario han conseguido reflejar el éxito de sus programas, con un moderado avance en 2006 pero ya mas evidente en 2007 y 2008.

Análisis de la prevalencia e incidencia de rebaños por Comunidades Autónomas:



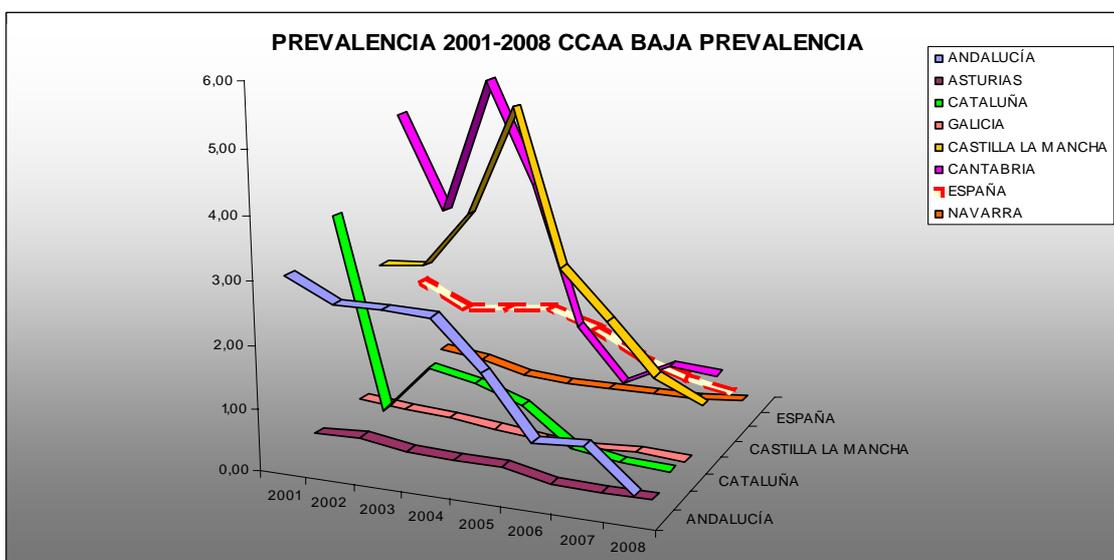
Al grupo de Comunidades Autónomas de prevalencia cero, que en el año 2007 estaba formado por Asturias, Baleares, Canarias, Navarra, La Rioja y País Vasco, en el año 2008 se añaden Valencia, Aragón y Murcia. Valencia tuvo un rebaño positivo en 2007 (con un animal positivo) que no fue posteriormente confirmado, con lo que se considera como un falso positivo. Asturias y Navarra dejan de pertenecer a este grupo por la aparición de rebaños positivos confirmados.

CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
BALEARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA RIOJA	0,81	0,00	0,00	1,23	0,00	0,00	0,00	0,00
ARAGÓN	1,44	1,44	2,66	1,68	0,64	0,29	0,27	0,00
PAIS VASCO	0,20	0,57	0,13	0,11	0,25	0,04	0,00	0,00
MURCIA	3,28	0,00	0,00	0,89	0,00	0,26	0,72	0,00
VALENCIA	2,33	0,68	0,67	1,16	0,99	0,00	0,19	0,00
ESPAÑA	1,77	1,37	1,45	1,54	1,25	0,84	0,57	0,40



Del grupo de Comunidades Autónomas de “baja prevalencia” (aquellas con prevalencia de rebaño inferior o igual al 1%), que en el año 2007 estaba formado por Andalucía, Galicia, Aragón, Cataluña, Valencia y Murcia, tres de ellas (Aragón, Valencia y Murcia) obtienen en 2008 prevalencia 0. Las demás obtienen importantes reducciones en este indicador epidemiológico. A este grupo se incorporan Cantabria y Castilla la Mancha en 2008.

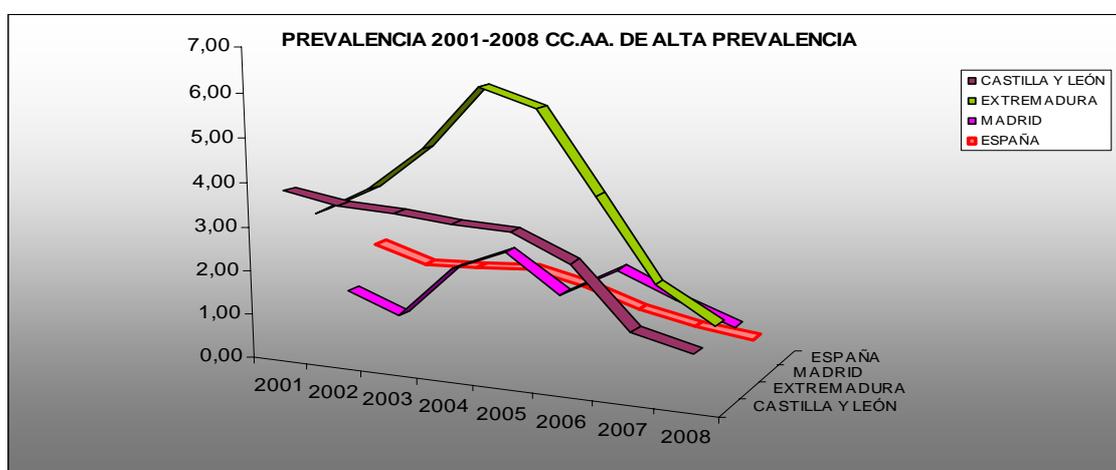
CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	3,06	2,70	2,70	2,66	1,91	0,95	1,00	0,36
ASTURIAS	0,31	0,34	0,22	0,19	0,19	0,04	0,00	0,01
CATALUÑA	3,62	0,54	1,34	1,18	0,91	0,34	0,21	0,16
GALICIA	0,38	0,30	0,26	0,17	0,09	0,06	0,11	0,06
CASTILLA LA MANCHA	2,46	2,52	3,45	5,23	2,71	1,91	1,09	0,72
CANTABRIA	4,81	3,27	5,49	3,84	1,54	0,66	1,04	0,98
NAVARRA	0,34	0,25	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
ESPAÑA	1,77	1,37	1,45	1,54	1,25	0,84	0,57	0,40





Dentro de las Comunidades Autónomas con prevalencias más elevadas, consideramos muy adecuado el progreso experimentado en todas ellas (Castilla y León (1,15%), Extremadura (1,39%) y Madrid (1,03%)), estando muy próximas a incluirse en el grupo de baja prevalencia.

CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CASTILLA Y LEÓN	3,80	3,59	3,52	3,40	3,35	2,78	1,44	1,15
EXTREMADURA	3,03	3,71	4,71	6,15	5,76	3,98	2,17	1,39
MADRID	0,91	0,43	1,68	2,23	1,35	2,07	1,51	1,03
ESPAÑA	1,77	1,37	1,45	1,54	1,25	0,84	0,57	0,40



Análisis de los indicadores epidemiológicos por aptitud productiva:

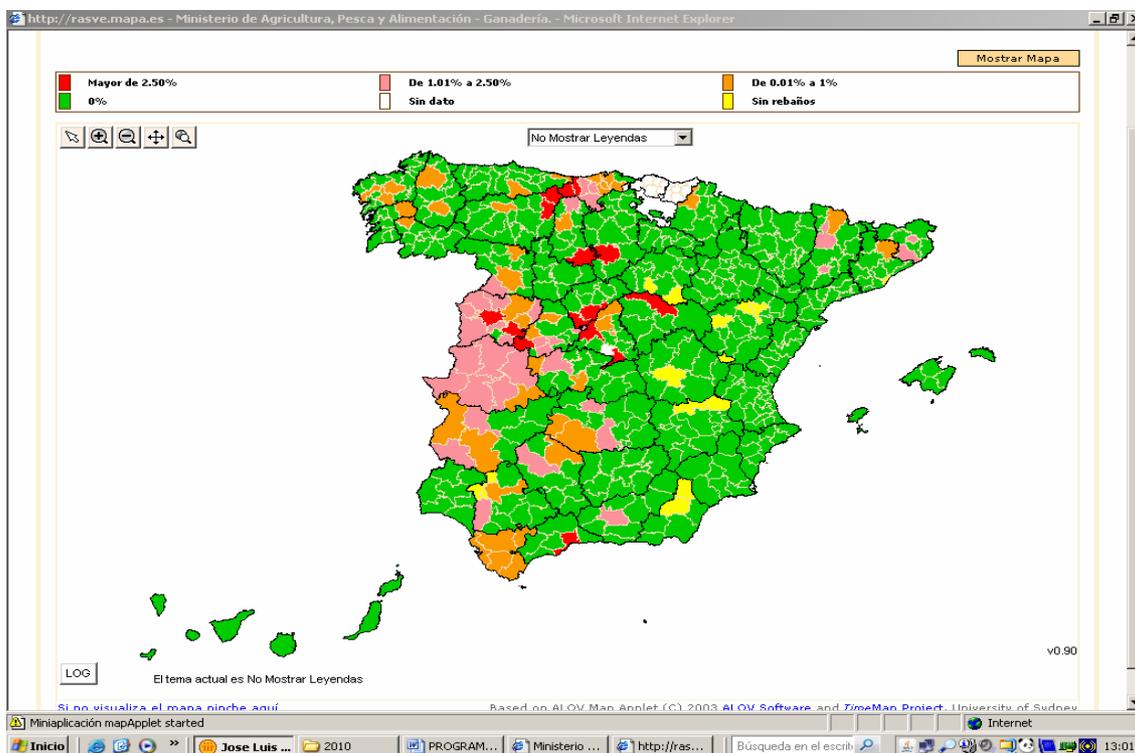
Finalmente, si consideramos los indicadores por aptitud productiva, en el bovino lechero la prevalencia de rebaño es del 0,14% (frente al 0,31% en 2007) y la incidencia de rebaño es del 0,08%. Los rebaños calificados como oficialmente indemnes representan el 98,98% al final del periodo 2008. Como B4 + B3 estaban calificados el 99,46%.

En el bovino de aptitud cárnica, la prevalencia de rebaño es del 0,47% (frente al 0,64% del año 2007) y la incidencia de rebaños es del 0,32%. Los rebaños calificados como oficialmente indemnes representaban el 94,01% al final del periodo 2008. Como B4 + B3 estaban calificados el 97,59%.

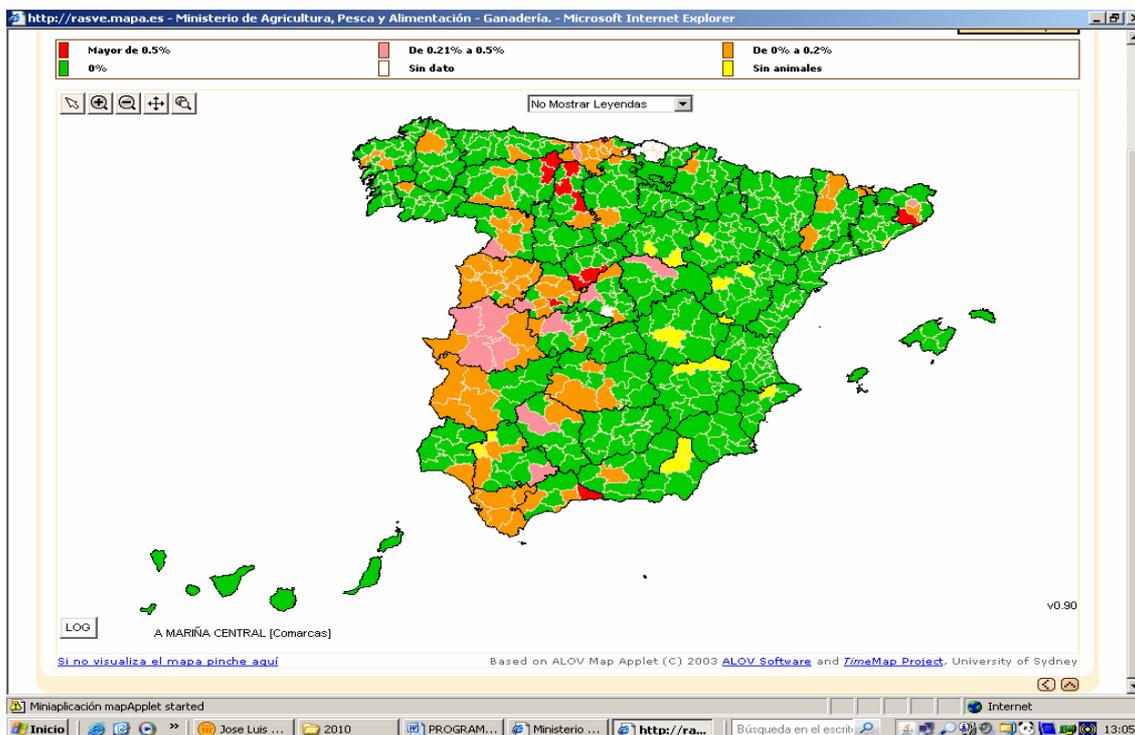
2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad.



PREVALENCIA DE REBAÑO 2008



INCIDENCIA EN ANIMALES 2008





2.2. Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada (cuadro A)

Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada				
CCAA	Prueba	Tipo de Muestra	Tipo de Prueba	Nº de pruebas realizadas
ANDALUCÍA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	9.336
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	606.001
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	96
ARAGÓN	FC	Suero sanguíneo	Prueba de detección	188.994
	Análisis bacteriológico	Leche	Prueba de confirmación	291
ASTURIAS	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	498.676
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	3.107
	iELISA	Suero sanguíneo	Prueba de detección	5.202
	iELISA	Leche	Prueba de detección	5.999
	Aislamiento	Otras	Prueba de confirmación	218
BALEARES	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	11.652
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	55
	iELISA	Leche	Prueba de detección	628
CANARIAS	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	25.749
CANTABRIA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	447.298
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	13.681
	iELISA	Leche	Prueba de detección	5.956
	Aislamiento	Otras	Prueba de confirmación	210
CASTILLA LA MANCHA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	330.330
	iELISA	Cisterna de leche	Prueba complementaria	110
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	151
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	6.592
CASTILLA Y LEÓN	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	1.263.972
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	288.141
	iELISA	Suero sanguíneo	Prueba complementaria	13.632
	Análisis bacteriológico	Lesión sospechosa	Prueba complementaria	1.245
	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	237
	cELISA	Suero sanguíneo	Prueba complementaria	707
	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	229.831
CATALUÑA	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	20.042
	cELISA	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	2.059
	PCR	Otras	Prueba de confirmación	152
	Aislamiento	Otras	Prueba de confirmación	152
	iELISA	Suero sanguíneo	Prueba de detección	8.043
	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	1.070.371
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	160.157
GALICIA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	688.506
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	6.879
	iELISA	Suero sanguíneo	Prueba de detección	904
	iELISA	Leche	Prueba de detección	216
LA RIOJA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	41.828
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	4
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	541
MADRID	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	97.244
	iELISA	Sangre	Prueba de detección	274
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	4
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	119.964
MURCIA	iELISA	Suero sanguíneo	Prueba de detección	22.001
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	1.844
NAVARRA	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	117.286
	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	521
PAIS VASCO	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	68.457
VALENCIA	FC	Suero sanguíneo	Prueba de confirmación	122
	iELISA	Suero sanguíneo	Prueba de detección	36.692
	RB	Suero sanguíneo	Prueba de detección	276
TOTAL	-	-	-	6.422.366



2.3. Datos de la infección.

CCAA	Datos de la infección	
	Nº de rebaños infectados	Nº de animales infectados
ANDALUCÍA	24	218
ARAGÓN	0	0
ASTURIAS	3	5
BALEARES	0	0
CANARIAS	0	0
CANTABRIA	81	127
CASTILLA LA MANCHA	16	141
CASTILLA Y LEÓN	596	1.789
CATALUNA	7	86
EXTREMADURA	137	983
GALICIA	22	116
LA RIOJA	0	0
MADRID	15	54
MURCIA	0	0
NAVARRA	1	2
PAÍS VASCO	0	0
VALENCIA	0	0
TOTAL	878	3.303

2.4. Motivos de la suspensión de la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).

CCAA	Motivos de la suspensión de la calificación libre u oficialmente libre respecto de la enfermedad	
	Motivos	Nº de rebaños suspendidos
ANDALUCÍA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	0
ARAGÓN	-	0
ASTURIAS	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	3
BALEARES	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	6
CANARIAS	-	0
CANTABRIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	70
CASTILLA LA MANCHA	Sospecha de enfermedad	8
CASTILLA Y LEÓN	Sospecha de enfermedad	189
CATALUNA	-	0
EXTREMADURA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	105
GALICIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	1
LA RIOJA	-	0
MADRID	-	0
MURCIA	-	0
NAVARRA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	38
PAÍS VASCO	-	0
VALENCIA	-	0
TOTAL	-	420



2.5. Logro de los objetivos y dificultades técnicas.

Los objetivos propuestos en el Programa Nacional de Erradicación 2008 se establecieron en función de la prevalencia de rebaño obtenida en 2006, clasificando las distintas CCAA en 3 grupos diferenciados:

CCAA de prevalencia 0: en este grupo se encontraban Baleares, Canarias, La Rioja, Navarra y Valencia, con el objetivo de mantener dicha prevalencia e incrementar el nivel de rebaños calificados como B4 hasta alcanzar el 99,8%. Todas, excepto Navarra (1 rebaño positivo), han cumplido el objetivo de mantener la prevalencia en 0. Respecto a la calificación de los rebaños como B4, Canarias y La Rioja ya ha cumplido el objetivo, Navarra está muy próxima a conseguirlo, mientras que en Baleares el avance es más lento.

CCAA de prevalencia de rebaño < 1%: el objetivo se planteaba como reducciones en la prevalencia de rebaño (33,33% respecto a los resultados de 2006) que permitiesen avanzar hacia la erradicación en 3 años. En este grupo se encontraban Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Galicia, Cataluña, Murcia y País Vasco.

Aragón, Murcia y País Vasco han superado con creces el objetivo marcado, situando su prevalencia de rebaño en 0. En el caso de Andalucía, Asturias y Cataluña el objetivo marcado también ha sido cumplido, con reducciones de la prevalencia superiores al 50%. Galicia mantiene las prevalencias de 2006, mientras que Cantabria tiene un ligero retroceso respecto a ese año.

CCAA de prevalencia de rebaño mayor al 1%: el objetivo marcado se centraba en reducciones de la prevalencia de rebaño (33% respecto a los resultados obtenidos en 2006) que permitiesen avanzar hacia niveles de erradicación de la enfermedad en 3 años. En este grupo se encontraban Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid.

Todas ellas cumplen con creces los objetivos propuestos.

En definitiva y a modo de resumen, debemos indicar que los objetivos planteados en el Programa Nacional 2008 se han cumplido de forma homogénea y la evolución ha sido muy favorable.

Respecto a las dificultades técnicas encontradas, la principal es la dificultad de realizar el aislamiento de la bacteria en cultivos



microbiológicos con el fin de confirmar o descartar la enfermedad; la obtención de falsas reacciones positivas y resultados positivos solitarios a las pruebas de diagnóstico; y la aparición de algunos focos causados por *Brucella melitensis*.

2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o al realizar la autopsia, casos humanos, etc.

Las Comunidades Autónomas han comunicado la realización de 383 encuestas epidemiológicas:

Andalucía:	70	Cantabria:	81
Castilla La Mancha:	10	Extremadura:	87
Asturias:	10	Madrid:	15
Galicia:	48	Castilla y León:	61
Cataluña:	1	Navarra:	1
Aragón:	9		

Respecto a otras medidas incluidas en el programa, los datos son los siguientes:

Inspecciones a equipos de campo: 835, con 2 incumplimientos leves (datos de 15 CCAA).

Pruebas de 30 días previas a los movimientos: se han chequeado 15.168 rebaños y 79.911 animales, detectándose 9 rebaños y 13 animales positivos (datos de 12 CCAA).

Se han tomado muestras en matadero en 527 actuaciones sobre rebaños positivos (algunos rebaños se han muestreado 2 veces por positividad en 2 chequeos diferentes), tomándose muestras correspondientes a 2228 animales. Se ha confirmado la infección por análisis microbiológico en 130 rebaños y 341 animales. Quedan pendientes resultados de 47 rebaños y 52 animales (datos de 14 CCAA).

Se han realizado 105 inspecciones en pastos donde han aparecido animales positivos; 261 inspecciones in situ para verificar las condiciones de limpieza y desinfección de rebaños positivos; y 1.502 inspecciones in situ sobre rebaños con restricciones en los movimientos para verificar el aislamiento de los positivos (datos de 16 CCAA).

Respecto a la brucelosis bovina considerada como zoonosis, en España los casos de brucelosis humana son debidos casi exclusivamente a *B.*



mellitensis. De acuerdo con el informe elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, en el año 2008 se han comunicado 168 casos de brucelosis humana (datos provisionales).

3. INFORME FINANCIERO FINAL Y SOLICITUD DE PAGO

3.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII

3.2. Resumen general de los fondos utilizados en el programa: una vez aplicados los topes contemplados en la Decisión 2007/782/CE:

Fecha:	30/04/2009		
Plantilla:	ANEXO VII		
Enfermedad:	Brucelosis bovina		
Periodo:	2008 - Informe Final		
INFORME FINANCIERO FINAL Y SOLICITUD DE PAGO			
(un cuadro por enfermedad y por especie)			
	Medidas que se pueden cofinanciar (a)		
	Compensación*	Análisis de laboratorio u otras pruebas diagnósticas	Vacunas
ANDALUCÍA	118.878,41	99.973,36	1.431,21
ARAGÓN	0,00	33.898,44	0,00
ASTURIAS	10.024,36	64.756,61	0,00
BALEARES	0,00	13.235,78	0,00
CANARIAS	0,00	51.076,56	0,00
CANTABRIA	428.268,95	65.100,01	0,00
CASTILLA LA MANCHA	372.581,31	32.694,33	0,00
CASTILLA Y LEÓN	1.418.124,65	336.704,63	197.630,04
CATALUÑA	717.309,85	127.738,39	0,00
EXTREMADURA	583.973,00	294.200,71	59.450,47
GALICIA	217.954,41	516.936,40	0,00
LA RIOJA	396,67	16.215,21	0,00
MADRID	171.236,06	111.631,27	0,00
MURCIA	0,00	36.046,50	0,00
NAVARRA	17.514,18	16.809,76	0,00
PAÍS VASCO	0,00	39.457,41	0,00
VALENCIA	0,00	42.748,37	0,00
TOTAL	4.056.261,85	1.899.223,75	258.511,73

Los fondos utilizados para la ejecución de medidas que están considerados como gastos netos elegibles para su co-financiación comunitaria (los gastos brutos elegibles fueron de 6.213.997,32€), dentro del Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Bovina 2008 asciende a 5.710.626,76 €, de los cuales, de acuerdo con la Decisión 2007/782/CE, de la Comisión, por la que se aprueba dicho programa, y con la Decisión 424/1990, del Consejo, relativa a



determinados gastos en el sector veterinario, la participación financiera de la Comunidad queda establecida en el 50% de los mismos, con los límites establecidos para la realización de las pruebas de diagnóstico, vacunas y la compensación de los animales sacrificados dentro de los 90 siguientes a la realización del sacrificio o la presentación de la solicitud por parte del interesado (Decisión 677/2002/CE) o en un plazo superior con las reducciones establecidas en el Reglamento(CE) 883/2006.

Por lo tanto, procedemos a desglosar los gastos netos elegibles que, tras la aplicación de los límites establecidos por las distintas normas comunitarias, se solicitan para su co-financiación:

a) Análisis de laboratorio u otras pruebas de diagnóstico:

- pruebas rosa de bengala, ELISA y FC: reactivos de diagnóstico, material de laboratorio necesario para la realización de la prueba y personal de laboratorio específicamente contratado para tal fin
- otras pruebas de diagnóstico oficial: reactivos/kits/medios de diagnóstico, material de laboratorio (hematíes, complemento, tampón veronal...)

El siguiente cuadro explica de forma detallada, y por CCAA, los gastos realizados.

Laboratory analysis and diagnostic tests: ELISA suero + leche								
Regions	Number	Cost of antigen	Unit cost of antigen	Unit cost of other costs of test	Unit cost of test	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
ANDALUCIA	0	0,00	0,00	0,11	0,00	2,00		
ARAGON	0	552,00	0,00	0,00	0,00	2,00		
ASTURIAS	11.201	7.521,83	0,67	0,04	0,72	2,00		
BALEARES	628	502,87	0,80	0,88	1,68	2,00		
CANARIAS	0	680,62	0,00	1,92	0,00	2,00		
CANTABRIA	5.956	3.398,17	0,57	0,07	0,64	2,00		
CASTILLA LA MANCHA	110	276,00	2,51	0,03	2,54	2,00		
CASTILLA Y LEON	13.632	23.671,47	1,74	0,15	1,88	2,00		
CATALUNA	8.043	6.125,54	0,76	0,42	1,19	2,00		
EXTREMADURA	0	1.127,88	0,00	0,20	0,00	2,00		
GALICIA	1.120	11.112,31	9,92	0,66	10,58	2,00		
LA RIOJA	0	447,27	0,00	0,29	0,00	2,00		
MADRID	274	781,10	2,85	0,38	3,24	2,00		
MURCIA	22.001	26.680,21	1,21	0,61	1,82	2,00		
NAVARRA	0	0,00	0,00	0,08	0,00	2,00		
PAÍS VASCO	0	0,00	0,00	0,41	0,00	2,00		
VALENCIA	36.692	14.917,16	0,41	3,53	3,93	2,00		
Total	99.657	97.794,44	0,98	0,22	1,20	2,00	119.793,63	59.896,83



Laboratory analysis and diagnostic tests: ROSA BENGALA								
Regions	Number	Cost of antigen	Unit cost of antigen	Unit cost of other costs of test	Unit cost of test	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
ANDALUCIA	9.336	2.564,70	0,27	0,11	0,38	0,40		
ARAGON	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40		
ASTURIAS	498.676	18.151,67	0,04	0,04	0,08	0,40		
BALEARES	11.652	607,89	0,05	0,88	0,94	0,40		
CANARIAS	25.749	850,73	0,03	1,92	1,96	0,40		
CANTABRIA	447.298	23.336,41	0,05	0,07	0,12	0,40		
CASTILLA LA MANCHA	330.330	14.107,18	0,04	0,03	0,07	0,40		
CASTILLA Y LEON	1.263.972	62.700,00	0,05	0,15	0,20	0,40		
CATALUNA	229.831	11.763,38	0,05	0,42	0,48	0,40		
EXTREMADURA	1.070.371	39.347,78	0,04	0,20	0,24	0,40		
GALICIA	688.506	28.153,92	0,04	0,66	0,70	0,40		
LA RIOJA	41.828	1.572,98	0,04	0,29	0,32	0,40		
MADRID	97.244	3.782,40	0,04	0,38	0,42	0,40		
MURCIA	0	0,00	0,00	0,61	0,00	0,40		
NAVARRA	117.286	6.305,85	0,05	0,08	0,13	0,40		
PAIS VASCO	68.457	11.628,17	0,17	0,41	0,58	0,40		
VALENCIA	276	17,92	0,06	3,53	3,59	0,40		
Total	4.900.812	224.890,99	0,05	0,22	0,27	0,40	1.306.741,65	653.370,83

Laboratory analysis and diagnostic tests: FIJACION COMPLEMENTO								
Regions	Number	Cost of antigen	Unit cost of antigen	Unit cost of other costs of test	Unit cost of test	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
ANDALUCIA	606.001	32.632,25	0,05	0,11	0,16	0,80		
ARAGON	188.994	33.346,44	0,18	0,00	0,18	0,80		
ASTURIAS	3.107	16.658,59	5,36	0,04	5,41	0,80		
BALEARES	55	1.225,06	22,27	0,88	23,16	0,80		
CANARIAS	0	0,00	0,00	1,92	0,00	0,80		
CANTABRIA	13.681	6.878,47	0,50	0,07	0,57	0,80		
CASTILLA LA MANCHA	6.592	9.065,78	1,38	0,03	1,40	0,80		
CASTILLA Y LEON	288.141	20.992,21	0,07	0,15	0,22	0,80		
CATALUNA	20.042	3.724,64	0,19	0,42	0,61	0,80		
EXTREMADURA	160.157	2.129,05	0,01	0,20	0,22	0,80		
GALICIA	6.879	17.625,28	2,56	0,66	3,22	0,80		
LA RIOJA	541	2.015,63	3,73	0,29	4,01	0,80		
MADRID	119.964	23.372,65	0,19	0,38	0,58	0,80		
MURCIA	1.844	96,29	0,05	0,61	0,66	0,80		
NAVARRA	521	1.420,91	2,73	0,08	2,80	0,80		
PAIS VASCO	0	0,00	0,00	0,41	0,00	0,80		
VALENCIA	122	95,72	0,78	3,53	4,31	0,80		
Total	1.416.641	120.878,97	0,09	0,22	0,31	0,80	433.601,44	216.800,72

Por lo tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, son de 1.860.136,74 €, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **930.068,37 €**.

b) Gastos por adquisición de vacunas:

- B-19 y RB51: El máximo a reintegrar por la EU por cada dosis de vacuna es de 0,5€



Vaccination						
REGIONS	Number of vaccines	Cost of vaccines	Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling	Financial contribution 50%
ANDALUCIA	246	1.431,21	5,82			
ARAGON	-	-	-			
ASTURIAS	-	-	-			
BALEARES	-	-	-			
CANARIAS	-	-	-			
CANTABRIA	-	-	-			
CASTILLA LA MANCHA	-	-	-			
CASTILLA Y LEON	128.300	197.630,04	1,54			
CATALUNA	-	-	-			
EXTREMADURA	36.492	59.450,47	1,63			
GALICIA	-	-	-			
LA RIOJA	-	-	-			
MADRID	-	-	-			
MURCIA	-	-	-			
NAVARRA	-	-	-			
PAIS VASCO	-	-	-			
VALENCIA	-	-	-			
TOTAL	165.038	258.511,73	1,57	1,00	165.038,00	82.519,00

Por lo tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, son de 165.038 €, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **82.519 €**.

c) Compensación por los animales sacrificados e indemnizados en un plazo no superior a 90 días tras el sacrificio o la presentación de la solicitud cumplimentada (Decisión 677/2003/CE) o en un plazo superior de acuerdo con el Reglamento (CE) 883/2006:

El desglose de gastos elegibles, aplicando las reducciones correspondientes establecidas en la normativa comunitaria, se refleja en la siguiente tabla. Es necesario aclarar que el número de animales indemnizados en el año 2008 es superior, en algunas Comunidades Autónomas, al número total de animales sacrificados en el año 2008. Ello se debe a que en el año 2007 se han indemnizado animales sacrificados a finales de 2007 y que, por cuestión de plazos, no pudieron ser incluidos en el informe final del año 2007 y, por tanto, no pudieron ser solicitados para su co-financiación.

En la siguiente tabla se especifica el desglose de gastos elegibles por indemnización por sacrificio, aplicando, en el caso de animales indemnizados en un plazo superior a 90 días, las reducciones contempladas en el Reglamento (CE) 883/2006:



SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD
DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

Medidas que se pueden co-financiar (a) Indemnización por sacrificio																	
	Nº de animales sacrificados en el año de ejecución del programa	Nº de animales indemnizados en 2008	Nº de animales indemnizados en el plazo de 90 días naturales	Importe total de la indemnización en 90 días	50% financial contribution	Nº de animales indemnizados desde 90 a 120 días naturales	Importe total de la indemnización entre 90-120 días	50% financial contribution - 10% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 120 a 150 días naturales	Importe total de la indemnización entre 120-150 días	50% financial contribution -25% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 150 a 180 días naturales	Importe total de la indemnización entre 150-180 días	50% financial contribution -45% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 180 a 210 días naturales	Importe total de la indemnización entre 180-210 días	50% financial contribution -70% R 883/06
ANDALUCÍA	330	1.236	49	16.921,33	8.460,67	13	4.026,18	1.811,78	15	7.327,12	2.747,67	156	64.748,85	17.805,93	73	25.854,93	3.878,24
ARAGÓN	14	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
ASTURIAS	56	30	30	10.024,36	5.012,18	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
BALEARES	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CANARIAS	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CANTABRIA	1.434	1.403	483	142.045,66	71.022,83	650	196.718,71	88.523,42	266	87.838,58	32.939,47	4	1.666,00	458,15	0	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA	1.060	1.054	1.000	354.547,20	177.273,60	54	18.034,11	8.115,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CASTILLA Y LEÓN	4.249	3.956	3.833	1.377.991,00	688.995,50	123	40.133,65	18.060,14	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
CATALUÑA	536	1.808	7	2.558,50	1.279,25	719	322.827,87	145.272,54	723	305.756,60	114.658,73	263	56.356,08	15.497,92	96	29.810,80	4.471,62
EXTREMADURA	1.708	1.708	1.708	583.973,00	291.986,50	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
GALICIA	574	574	425	163.111,00	81.555,50	114	42.085,13	18.938,31	20	7.500,60	2.812,73	13	4.680,70	1.287,19	2	576,98	86,55
LA RIOJA	1	1	1	396,67	198,34	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
MADRID	454	454	36	12.822,38	6.411,19	5	2.151,93	968,37	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	413	156.261,75	23.439,26
MURCIA	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
NAVARRA	55	55	55	17.514,18	8.757,09	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
PAÍS VASCO	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
VALENCIA	0	0	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
TOTAL	10.471	12.279	7.627	2.681.905,28	1.340.952,54	1678	625.977,58	281.689,91	1024	408.422,90	153.158,59	435	127.451,63	35.049,20	584	212.504,46	31.875,67

Por lo tanto, del total de gastos elegibles en concepto de indemnización por sacrificio de animales reaccionantes positivos, que es de 4.056.261,85€, una vez aplicadas las reducciones contempladas en el Reglamento (CE) 883/2006 en la contribución comunitaria para los animales indemnizados en un plazo superior a 90 días, **el importe que se solicita como contribución comunitaria es de 1.842.726,01€.**

Total de la solicitud de pago(a+b+c): 930.068,37€ + 82.519,00€ + 1.842.726,01€ = **2.855.313,38 €.**

CERTIFICO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CORRECTOS Y QUE NO SE HA SOLICITADO NINGUNA OTRA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA PARA ESTAS MEDIDAS.

Madrid, a 30 de abril de 2009

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA
FDO. LUCIO I. CARBAJO GOÑI